



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
13 de noviembre de 2013
Boletín no. 33

Impunidad a siete años de la Masacre en Viejo Velasco

▣ No hay avances en las investigaciones y los autores materiales siguen en libertad

Son siete años de negligencia por parte del estado. Las investigaciones efectuadas no han sido eficaces para el esclarecimiento de los hechos, deslindar responsabilidades, así como sancionar a los autores materiales e intelectuales de esta masacre, quienes se encuentran identificados por las autoridades de procuración de justicia.

Es importante recordar que el 13 de noviembre de 2006, alrededor de 40 personas vestidas de civil, provenientes de la comunidad Nueva Palestina, municipio de Ocosingo, acompañadas por aproximadamente 300 integrantes de la entonces Policía Sectorial y portando armas de fuego, atacaron físicamente a indígenas tseltales, tsotsiles y choles, que vivían en la comunidad Viejo Velasco, municipio de Ocosingo. El resultado del ataque fue siete personas muertas, dos desaparecidos, el desplazamiento forzado de 20 hombres, ocho mujeres, cinco niños y tres niñas. Además Petrona Núñez González, sobreviviente de esta masacre murió en el año 2010, a consecuencia del estrés postraumático que vivía.

A siete años de estos hechos, las violaciones a derechos humanos continúan, ya que las 36 personas que salieron huyendo el día de la masacre siguen desplazadas forzosamente de su comunidad de origen, viviendo en diferentes municipios de Chiapas, en condiciones de dificultad económica y social; situación que no les permite un nivel adecuado de vida tanto en salud física, como mental, enfrentando un estado de vulnerabilidad, en una continua violación a sus derechos indicados en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas.

Mariano Pérez Guzmán y Juan Antonio Peñate López, continúan desaparecidos y las investigaciones policiales se han estancado, ante una falta de interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE) para dar con su paradero. Las familias de los desaparecidos continúan en su búsqueda por la verdad y la justicia.

Mientras tanto, las autoridades del estado de Chiapas siguen sin detener a los responsables de esta acción de corte paramilitar. Según las mismas investigaciones de la PGJE, la responsabilidad corresponde a integrantes de la Organización Para la Defensa de los Derechos Indígena y Campesinos (OPDDIC) de la comunidad Nueva Palestina, municipio de Ocosingo y a integrantes de la entonces Policía Sectorial del estado de Chiapas.

Por otro lado, la PGJE, continúa con el hostigamiento judicial en contra de pobladores de la comunidad Nuevo Tila, vecina a la comunidad Viejo Velasco, quienes fueron los primeros en brindar ayuda a los heridos, recibir a las personas desplazadas y apoyar en la búsqueda de los desaparecidos.

Las **organizaciones firmantes** señalamos que los *crímenes de lesa humanidad* no deben quedar en impunidad. Es necesario que se conozca el paradero de Mariano Pérez Guzmán y Juan Antonio Peñate López, se esclarezcan los hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2006, se encuentren y sancionen a los

responsables, se tomen medidas de no repetición, se reparen los daños y se deje de criminalizar a los pobladores de Nuevo Tila.

El derecho a la justicia, como lo ha indicado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Ituango contra Colombia*, se entiende como el derecho de las víctimas, los sobrevivientes y sus familiares a que, en un tiempo razonable, se haga todo lo necesario para conocer la verdad de lo sucedido y para que se sancione a los responsables.

Familiares y sociedad tienen derecho a conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en que fueron cometidas las violaciones a derechos humanos. Ante la apatía deliberada de las autoridades estatales y como una forma de luchar contra la impunidad, el hecho de la Masacre de Viejo Velasco se encuentra presentado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), en el eje Guerra Sucia y en el eje Migración, Refugio y Desplazamiento Forzado, que en el mes próximo llevará a cabo una pre audiencia en la zona Norte de Chiapas, donde con testimonios de víctimas y sobrevivientes se sembrarán en el árbol de la vida, la verdad y la justicia, enmarcada en la lucha incansable de sus derechos, contra la impunidad y el no olvido.

Comité de Defensa de las Libertades Indígenas - CDLI - Xí' nich,
Centro de Derechos Indígenas A.C. - Cediac
Maderas del Pueblo del Sureste- MPS
Salud y Desarrollo Comunitario AC, - SADEC
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C . - Frayba.
Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de La Nada A.C
Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C. - CDMCH
Servicios de Asesoría para la Paz , A.C.- Serapaz

_